CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2024

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/III/ALC/00177/2024

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; en relación a su similar MDPPOPA/CSP/1112/2024, me permito remitirle para su conocimiento el oficio ALC/DGDSyFE/230-02/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, signado por la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán, Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Laura Alejandra Álvarez Soto y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Lic. Jesús Salazar Velázquez

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
19 NOV 2024
Recibió: Alejandro Garcia
Hora: 10:46 am

C.c.c.e.p. Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía de Coyoacán. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Uriel Orozco Hernández	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
FOLIO 00000406
FECHA 19-11-2024
HORA 12:50
RECIBIO Maury

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5557092631 ext. 103

2024 Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA coyoacán ¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
12 NOV. 2024
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 13:41

177

CDMX, Coyoacán, 11 de noviembre de 2024
Oficio Número ALC/DGDSyFE/ 230-02 /2024
Asunto: Se proporciona atención a oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00105.13/2024

LIC. JESÚS SALAZAR VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00105.13/2024, de fecha 31 de octubre del presente, mediante el cual remite para atención el oficio MDPPOPA/CSP/1112/2024 suscrito por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el pleno en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, por el que:

Cuarto.- Este Congreso de la Ciudad de México, solicita de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías, un informe pormenorizado del estado que guardan los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) a su cargo, a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Al respecto, en atención a dicho Acuerdo, se informa a ese H. Congreso de la Ciudad de México lo siguiente:

- En relación anexa al presente se entrega la información solicitada referente a nombre y domicilio de los 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACIS) con los que cuenta esta Alcaldía de Coyoacán, antes conocidos como CENDIS; indicando la capacidad de atención, matricula, así como, el personal asignado para su operación y funcionamiento.

- Respecto de las acciones de protección civil, éstas se llevan a cabo de manera permanente como parte del programa anual de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

- Igualmente, cada uno de los 18 CACIS de esta Alcaldía cuenta con su Programa Escolar de Protección Civil, así como, su respectivo Dictamen Estructural.

- En cuanto a las principales problemáticas identificadas, éstas se refieren principalmente a la imposibilidad administrativa de llevar a cabo nuevas contrataciones, tanto de personal docente como otro personal de apoyo, debido a las restricciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que estipula:

  Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente: I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto

de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real

Derivado de lo señalado, al día de la fecha no ha sido posible subsanar la falta de personal, así como, sustituir al que se retira por jubilación u otro motivo.

Asimismo, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar la renovación de equipo y llevar a cabo la rehabilitación de los CACIS, se requiere el apoyo de ese H. congreso de la Ciudad de México a efceto de que en el próximo ejercicio fiscal se asignen mayores recursos a esta Alcaldía.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
gloyam@acoyoacan.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. **Lic. Fernando Daniel Cravioto Padilla.**- Director Ejecutivo de Vinculación y Cooperación.
José Guadalupe Rea Prieto.- Director de Desarrollo Humano.

Atn. COY//0484/2024 con Folio 0781; DGDSFE/02-257; DDH-264
JGRP

Pacífico 181
Barrio de la Conchita, C.P.04020, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tels. 5556589640 y 5555549860

ALCALDÍA coyoacán ¡ESTÁ

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN INICIAL

DIRECTORIO CACIS ALCALDÍA COYOACÁN

N°	NOMBRE DEL CENDI	DIRECCIÓN	CAPACIDAD FÍSICA	CAPACIDAD OCUPADA	PERSONAL BASE	PERSONAL NOMINA 8
1	AJUSCO MOCTEZUMA	NETZAHUAILPILLI Y CORAS, COL. AJUSCO	94	76	10	2
2	AJUSCO MONSERRAT	TOTONACAS E IXTLIXOCHITL, COL. AJUSCO	102	52	11	1
3	ANA MARÍA HERNÁNDEZ	PACIFICO 181, COL. B. DE LA CONCEPCIÓN	86	77	13	1
4	AQUILES SERDÁN	16 DE SEPTIEMBRE No. 7, COL. SN.FCO. CULHUACAN	100	92	12	0
5	AVANTE	CALLE DEL PARQUE Y ANDADOR, COL. AVANTE	38	26	8	0
6	CARMEN SERDÁN	CALZ. DE LA VIRGEN S/N, COL. CARMEN SERDÁN	120	60	12	1
7	CHURUBUSCO	MARTIRES IRLANDESES Y PAZ MONTES DE OCA, COL. SAN MATEO	37	17	8	0
8	LA CANDELARIA	AV. DEL PANTEON S/N, COL. LA CANDELARIA	100	72	13	1
9	LAS NIEVES	SANTO TOMAS Y SAN GONZALO, COL. STA. URSULA COAPA	66	62	9	0
10	LOS REYES	PLAZUELA DE LOS REYES S/N, COL. P. DE LOS REYES	77	60	8	0
11	MARISOL	CALLE JUÁREZ Y ALLENDE, COL. P. DE STA. URSULA	33	25	9	0
12	PESCADITOS	SN. BENJAMIN Y SN. GONZALO, COL. STA. URSULA COAPA	122	122	16	0
13	PRADO CHURUBUSCO	PEGASO Y OSA MENOR, COL. PRADO CHURUBUSCO	45	25	8	1
14	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	H. ESCUELA NAVAL MILITAR No. 51, COL. SN. FCO. CULHUACAN	80	75	13	1
15	SAN PABLO TEPETLAPA	MOCTEZUMA Y E. ZAPATA, COL. SN. PABLO TEPETLAPA	50	37	11	0
16	SANTA ÚRSULA	DIAG. STA. URSULA Y SN. RICARDO, COL. STA. URSULA	110	96	11	2
17	SANTO DOMINGO	CANACUATE E IZOTE, COL. SANTO DOMINGO	76	64	13	0
18	XOTEPINGO	AV. LAS ROSAS Y NOCHE BUENA, COL. CIUDAD JARDIN	40	26	4	1